

1

Acta de la Junta Administrativa y Mesa de la Cámara de Comercio e Industria de Salamanca.

Salamanca 18 de Diciembre de 1929.

Reunida la Comisión Administrativa de la Cámara de Comercio para depurar las presuntas faltas de cumplimiento de los empleados de la misma, y habiendo llegado al convencimiento pleno de que existen por parte de todos y cada uno de dichos empleados negligencias que exigen un correctivo, acuerdan lo siguiente:

Comunicar por medio del Presidente de la Cámara al Sr. Secretario y a los dos oficiales de Secretaría la advertencia de que nuevas faltas acarrearán un expediente contra el primero y la expulsión inmediata de los otros dos.

Castigar a dichos tres funcionarios con la supresión de la paga extraordinaria que por costumbre inveterada de la Cámara se les entregaba todos los años.

Y la imprescindible necesidad de que todos los servicios de la Cámara queden al día y extendidos los recibos de cobranza correspondientes al año 1929 antes de finalizar el mismo.

Que sin excusas de ninguna clase sea obligatoria la asistencia de todo el personal de las oficinas de la Cámara todos los días laborables de 9 y 1/2 a una de la mañana hasta que sea puesto en vigor el nuevo Reglamento.

Que por el Secretario como jefe del personal y el responsable del mismo, se presente a la Comisión Administrativa para su estudio y aprobación un proyecto de distribución de trabajo del personal a sus órdenes con arreglo a la nueva reglamentación y obligaciones de la Cámara para que puedan empezar a regir desde 1.º de año

R. Lobato

José M. Lorente Sr. Secretario

Mesa Victoriano Zurdo